



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### MOCIONES

EN TRÁMITE

**9L/M-0001** Del **GP Podemos**, consecuencia de la Interpelación del GP Podemos, sobre política energética, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. (I-4).

Página 1

**9L/M-0002** Del **GP Popular**, consecuencia de la Interpelación del GP Popular, sobre los criterios de distribución territorial de los recursos extraordinarios del IGTE, dirigida al Sr. presidente del Gobierno. (I-10).

Página 3

### MOCIONES

EN TRÁMITE

**9L/M-0001** *Del GP Podemos, consecuencia de la Interpelación del GP Podemos, sobre política energética, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. (I-4).*

*(Publicación: BOPC núm. 37, de 12/2/16).*

*(Registro de entrada núm. 3604, de 18/4/16).*

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

#### MOCIONES

3.2.- Del GP Podemos, consecuencia de la Interpelación del GP Podemos, sobre política energética, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. (I-4).

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 166 del Reglamento del Parlamento de Canarias, a instancias de la diputada Asunción Delgado Luzardo, presenta la siguiente moción generada como consecuencia de la interpelación 9L/I-0004 sobre la política energética del Gobierno, para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La transición desde el modelo energético actual a uno nuevo basado en las renovables ya está en marcha. Las tecnologías limpias son más competitivas que las convencionales y las perspectivas futuras son contundentes al establecer una comparativa de costes: las fósiles son cada vez más caras y las renovables cada vez más baratas y eficientes.

Asimismo, el cambio de modelo energético para Canarias no sólo debe conseguir un suministro energético ambiental y económicamente sostenible, sino que también la gestión tenga en su centro a la ciudadanía, como medio para conseguir una sociedad activa, pujante y dinámica.

Este Parlamento entiende que ha llegado la hora de sustituir la tecnología que mantiene actualmente los sistemas eléctricos insulares por otras más limpias, más baratas y que posibiliten la participación ciudadana, cuya colaboración es imprescindible para un cambio de modelo que requiere de una modificación sustancial en la forma de producir y consumir la energía. Todo ello a través de una generación eléctrica más distribuida y del ahorro y la eficiencia en todos los ámbitos de la demanda eléctrica: consumos domésticos, usos industriales y turísticos, edificación y transporte.

En noviembre de 1988, este Parlamento canario aprobó apostar por los ciclos combinados de gas natural frente al carbón y el petróleo. Aquel fue un buen acuerdo teniendo en cuenta el desarrollo de las tecnologías renovables de ese momento. Hoy, 28 años después, es obligatorio reconsiderar aquella decisión debido a que se han producido muchos avances en la investigación y el desarrollo de las tecnologías energéticas en el ámbito de las renovables.

Por otro lado, el desarrollo de la soberanía energética con nuestras propias fuentes de energía es lo que nos permite ser más independientes y menos vulnerables del exterior; además, es la única alternativa viable para afrontar los retos del cambio climático y la insostenibilidad económica de los sistemas insulares.

Los datos son contundentes e incuestionables: generar electricidad en Canarias con energías fósiles es 180% más caro que con renovables.

Este Parlamento considera que lo más adecuado es revisar los acuerdos anteriores, a la luz de los nuevos datos, poner los números sobre la mesa y elegir cuáles son las tecnologías energéticas más adecuadas a las demandas eléctricas de cada uno de los sistemas insulares.

Es por ello que se presenta la siguiente:

## MOCIÓN

*El Parlamento de Canarias acuerda:*

1. *Instar al Gobierno de Canarias a la creación de una Mesa de la Energía, donde se sienten todos los sectores implicados, las universidades canarias, los colectivos ciudadanos organizados, la Plataforma por un nuevo modelo energético, así como expertos independientes.*

2. *Instar al Gobierno de Canarias a encargar una auditoría independiente que certifique los costes reales de los sistemas eléctricos insulares actualmente en funcionamiento, cuantificando todas las externalidades.*

3. *Instar al Gobierno de Canarias a que la Mesa de la Energía deba encargarse de las siguientes tareas:*

a) *Analizar los costes actuales de generación de cada tecnología, valorar cuáles son las energías primarias, entre las fósiles y las renovables, que más sostenibilidad económica y medioambiental pueden aportar a los sistemas eléctricos insulares, teniendo en cuenta todas las externalidades a los precios del mercado y la tasa de retorno energético.*

b) *Elaboración, desde esa Mesa de la Energía, de un Plan Energético Sostenible de Canarias (PESC) que plantee y resuelva la dependencia energética del exterior, la insostenibilidad económica y medioambiental, el despilfarro y la gestión antidemocrática de los sistemas eléctricos insulares. Ese plan debe optar por el pool energético que mejor se adapte en cada isla, eligiendo las tecnologías de generación eléctrica más baratas y menos contaminantes, así como por el ahorro y la eficiencia en el marco de una nueva cultura energética.*

c) *El Plan Energético Sostenible de Canarias debe contemplar un programa temporal de transición energética y una ordenación territorial.*

d) *Elaborar un programa de medidas normativas y un programa financiero, necesarios para el cumplimiento y la ejecución del Plan Energético Sostenible de Canarias (PESC), y presentarlo al Gobierno central y a la Comisión Europea para su aprobación.*

4. *Instar al Gobierno de Canarias a paralizar cualquier infraestructura energética que esté pendiente de su ejecución, hasta tanto no se determine por este Plan Energético Sostenible cuáles son las necesidades de infraestructuras más adecuadas.*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de abril de 2016.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.

**9L/M-0002 Del GP Popular, consecuencia de la Interpelación del GP Popular, sobre los criterios de distribución territorial de los recursos extraordinarios del IGTE, dirigida al Sr. presidente del Gobierno. (I-10).**

(Publicación: BOPC núm. 93, de 23/3/16).

(Registro de entrada núm. 3630, de 18/4/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de abril de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

MOCIONES

3.3.- Del GP Popular, consecuencia de la Interpelación del GP Popular, sobre los criterios de distribución territorial de los recursos extraordinarios del IGTE, dirigida al Sr. presidente del Gobierno. (I-10).

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2016.- PD, EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente moción, consecuencia de la Interpelación relativa a “los criterios de distribución territorial de los recursos extraordinarios del IGTE” (9L/I-0010), formulada por este grupo parlamentario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acuerdo suscrito el pasado 16 de noviembre de 2015 en el seno de la Comisión Mixta de Transferencias Canarias-Estado por el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, en representación del Gobierno de España y el presidente del Gobierno de Canarias, Fernando Clavijo, en representación de la Comunidad Autónoma de Canarias, supuso la condonación definitiva, a partir del presente año, de la compensación del 50% que Canarias debía abonar al Estado anualmente como consecuencia de la extinción del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas (IGTE).

Debido a este acuerdo trascendental para Canarias, la hacienda pública autonómica dispondrá, a partir de 2016, de 160 millones de euros más de recursos propios provenientes al dejar de indemnizar a la Administración General del Estado por la supresión del citado impuesto.

Sin embargo, desde la firma del citado acuerdo hasta el momento actual, el Gobierno de Canarias ha convertido esta buena noticia en una ceremonia de la confusión, tanto en lo que se refiere a su reparto, su gestión y las características de los proyectos a los que se dirigen estos recursos extraordinarios.

Así, dentro del propio Ejecutivo autónomo como de la Fecam y la Fecai han surgido voces discrepantes en cuanto a los proyectos que se deberían de financiar y sobre qué institución es la responsable de gestionar los recursos, si los cabildos o los ayuntamientos. Una indefinición y falta de transparencia que ni el Gobierno de Canarias ni el presidente han sido capaces de aclarar con precisión.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presente la siguiente:

MOCIÓN

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a:*

- 1. Explicar en esta Cámara los criterios que ha seguido a la hora de elegir las áreas a las que se destinan los fondos extraordinarios del IGTE, así como la cuantía que recibirán en los próximos 10 años por el citado reparto.*
- 2. Informar a esta Cámara sobre el contenido del documento que en estos momentos negocia con cabildos, ayuntamientos y sectores económicos y sociales, y que regirá la distribución de los 1.600 millones de euros.*
- 3. Informar a esta Cámara de los criterios que seguirá la Consejería de Economía para evaluar los proyectos que se presenten, así como el papel que jugará el comité asesor en el que participan la Fecai y la Fecam a la hora de analizar los citados proyectos antes de que hacienda libere las partidas necesarias.*

En el Parlamento de Canarias, a 18 de abril de 2016.- LA PORTAVOZ, M.<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz.



